Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

Núm. 470 | 9 de octubre de 2025 | PNL/001617-01. Pág. 43241

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001617-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María del Carmen García Romero y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a que se instalen las medidas disuasorias (cámaras con infrarrojos y barreras de olor) para prevenir y reducir la siniestralidad con fauna en las carreteras SA-315 (entre La Fuente de San Esteban y Almendra), SA-305 (entre La Fuente de San Esteban y la provincia de Zamora), CL-517 (desde la ciudad de Salamanca en su cruce con la N-620 hasta La Fregeneda) y SA-324 (entre Ciudad Rodrigo y Lumbrales), para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001608 a PNL/001618.
De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.
Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2025.

La Secretaria Segunda de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Rosa Maria Esteban Ayuso

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rosa Rubio Martín, Fernando Pablos Romo, Carmen García Romero y Laura Pelegrina Cortijo, Procuradoras y Procurador pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital:

ANTECEDENTES

Según los datos de la Dirección Provincial de Tráfico de Salamanca (*La Gaceta* 15 de septiembre del 2025) se han producido hasta el 31 de agosto 500 accidentes con animales, 61 más que el año con más casos.

CVE: BOCCL-11-014755

Ya en el 2024 se habían producido 648 siniestros, el año con mayor número de accidentes de tráfico relacionados con la fauna.

Vistos los datos hasta ahora, es probable que este año 2025 se superen los 750 siniestros.

El principal protagonista de estos accidentes es el jabalí, la superpoblación de esta especie contribuye directamente a que cada año vayan en aumento los siniestros. El año pasado causaron 286 accidentes lo que supone de media 24 por mes, pero en este 2025, en el mes de enero, los jabalíes ocasionaron 36 choques o salidas de la carretera.

Además del jabalí, los accidentes también son provocados por corzos (160 en el año 2024), entre estas dos especies copan el 70 % de los accidentes, aunque también se producen por además de por zorros, tejones, liebres, animales de vacuno y otras especies. Estos números reflejan la falta de medidas efectivas para regular sus poblaciones, algo que ya habían advertido los expertos en Biología Animal y Zoología de la Universidad de Salamanca, quienes desde hace años alertan sobre la expansión descontrolada de los cerdos salvajes, calificándolos incluso de «plaga en crecimiento».

Según la DGT las carreteras salmantinas con más riesgo de que se produzca un accidente con fauna son la SA-315 (entre La Fuente de San Esteban y Almendra), la SA-305 (entre la Fuente de San Esteban y la provincia de Zamora), la CL-517 (desde la ciudad de Salamanca en su cruce con la N-620 hasta La Fregeneda), la SA-324 (entre Ciudad Rodrigo y Lumbrales) y en quinto y último lugar la SA-201 (entre Tamames y el límite con Extremadura).

Varias son las medidas que recoge la Dirección General de Tráfico en su informe anual para reducir y prevenir la siniestralidad en las carreteras por la fauna. Distinguiendo entre medidas que influyen en el comportamiento del conductor y en el comportamiento de los animales.

Evidentemente la medida que se debe aplicar de forma continua por parte de la Junta de Castilla y León es la limpieza y desbroce de cunetas para dotar de mayor visibilidad y proporcionar al conductor mayor tiempo de reacción. Pero además existen otra serie de medidas que combinan las nuevas tecnologías que disminuyen el tipo y el número de siniestralidad y aportan una gestión cada vez más segura de la red de carreteras.

En septiembre de 2023 la Junta de Castilla y León firmó un convenio de colaboración con la USAL (Universidad de Salamanca) para el seguimiento del sistema de señalización inteligente para minimizar los accidentes de tráfico causados por fauna silvestre. La Junta de Castilla y León concedió una subvención de 60.000 euros para la realización del trabajo, dinero procedente de los Fondos Next Generation conseguidos por el Gobierno de España. Los resultados del estudio de la USAL han llevado a la instalación de medidas disuasorias, el pasado año 2024 y este 2025, en varios tramos de carreteras en 7 provincias de nuestra Comunidad.

La Consejería de Movilidad siguiendo con la implantación del sistema de señalización inteligente ha anunciado recientemente la instalación de un sistema de visión artificial que detecta y avisa de animales en la calzada, combinando cámaras de espectro visible con infrarrojos, así como barreras de olor (utilización de feromonas que atraen o repelen de manera olfativa a los animales). Lo sorprendente es que la Consejería de Movilidad ha decidido instalar estas medidas solamente en la carretera SA-201 (que no es la que más

CVE: BOCCL-11-014755

siniestros ha tenido) y no aplicando esta medida en las 5 carreteras que más sufren los accidentes de tráfico (que se han enumerado en esta PNL).

Por todo ello se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se instalen las medidas disuasorias (instalación de cámaras con infrarrojos y barreras de olor) para prevenir y reducir la siniestralidad con fauna en las siguientes carreteras de la provincia de Salamanca: SA-315 (entre La Fuente de San Esteban y Almendra), la SA-305 (entre la Fuente de San Esteban y la provincia de Zamora), la CL-517 (desde la ciudad de Salamanca en su cruce con la N-620 hasta La Fregeneda) y la SA-324 (entre Ciudad Rodrigo y Lumbrales)".

Valladolid, 25 de septiembre de 2025.

LAS PROCURADORAS Y PROCURADOR,
Fdo.: Rosa María Rubio Martín, Fernando Pablos Romo, María del Carmen García Romero y Laura Pelegrina Cortijo

LA PORTAVOZ,
Fdo.: Patricia Gómez Urbán

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864